

Lara fue sede del primer Congreso del Agave Cocuy 2024



El primer Congreso del Agave Cocui Cocuy Lara 2024, que se realizó desde el Monumento La Flor de Venezuela, ubicado en la ciudad de Barquisimeto, tuvo como propósito la promoción y concentración de un gran número de expertos y amantes de esta emblemática bebida ancestral con miras a participar en diversas ponencias y degustaciones.

La secretaria de Desarrollo Económico, Ivette Segovia, informó que el Congreso dio a conocer el consumo responsable de la bebida larense, donde se pudo apreciar el «proceso de destilación del cocuy, que cuenta con su Indicación Geográfica Protegida (IGP) y que a su vez fue declarado Patrimonio Nacional, Natural, Cultural y Ancestral de Venezuela».

Asimismo, la legisladora María Silva calificó que cada una de las disertaciones que están presentes en el encuentro promueven la magia de reconocer cada paso que conlleva el proceso del cocuy. «Brinda las herramientas necesarias para hacer valer la relevancia de esta bebida, por lo que es una grata experiencia que se genere este encuentro de saberes y conocimientos ancestrales».

Por su parte, la Autoridad Única de Turismo, Esthefany Ferri, comentó que «el cocuy es de nosotros y eso nos debe hacer sentir orgullosos de poseer una bebida que permanece de generación en generación». Añadió la servidora pública que durante las ponencias se abordaron temas como la sostenibilidad, la ética en la producción y el turismo relacionado con el agave, así como también la promoción de las rutas turísticas dispuestas a propios y visitantes.VTV



Mundo



Presidente turco cuestiona «licencias» a Ucrania para usar misiles contra Rusia

“No consideramos correcta esta decisión ni la aprobamos”, dijo el presidente de Türkiye, Recep Tayyip Erdogan, al mostrar su rechazo a la decisión de autorizar «licencias» a Ucrania, por parte de los Gobiernos de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, para el uso de misiles de largo alcance contra Rusia. “Esta autorización por parte de Biden”, aclaró el mandatario, es “una medida para alimentar la guerra y garantizar que nunca termine, o incluso se extienda”.

En el avión a su regreso de su visita a Brasil con motivo de la cumbre del G20, el presidente respondió a algunas preguntas de los periodistas al respecto y declaró que es una decisión que no apoya, ya que el final de la guerra entre Ucrania y Rusia puede terminar con “más esfuerzos de paz, más buena voluntad y diplomacia; en lugar de más armas, más sangre, más lágrimas”.

Durante las últimas jornadas, EE. UU. autorizó a Ucrania el uso de los misiles ATACMS para atacar a Rusia en profundidad, mientras que Gran Bretaña y Francia hicieron otro tanto con los misiles Storm Shadow.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: **2024-010999**

Presentada en Caracas, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

Solicitada por: MEGAFARMA C.A. Domicilio: CALLE MONAGAS # 8 EDIF MEGAFARMA PISO 1 OF 1 SECTOR CENTRO MATURIN MONAGAS ZONA POSTAL 6201 País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL RAMO DE COMPRA-VENTA Y EXPENDIO DE MEDICINA AL DETAL, IGUALMENTE LA VENTA DE ARTÍCULOS DE BELLEZA, COSMÉTICOS, VENTA DE CONSUMO MASIVO DE BIENES COMESTIBLES Y MISCELÁNEOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-011000

Presentada en Caracas, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

Solicitada por: EL CHEMA C.A. Domicilio: BARRIO LA ISABELICA, VALENCIA, ESTADO CARABOBO. ZONA POSTAL 2001 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-011001

Presentada en Caracas, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

Solicitada por: EL CHEMA C.A. Domicilio: BARRIO LA ISABELICA, VALENCIA, ESTADO CARABOBO. ZONA POSTAL 2001 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-011002

Presentada en Caracas, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

Solicitada por: EL CHEMA C.A. Domicilio: BARRIO LA ISABELICA, VALENCIA, ESTADO CARABOBO.
ZONA POSTAL 2001 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-011003

Presentada en Caracas, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

Solicitada por: OBA MAKARNACILIK SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI Domicilio: 4.Org. San.
Böl. 83422 Nolu Cad. No: 1, Gaziantep, TURQUIA. País: TURQUIA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CAFÉ, CACAO; BEBIDAS A BASE DE CAFÉ O CACAO, BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE. PASTA, ALBÓNDIGAS RELLENAS, FIDEOS. PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y PANADERÍA A BASE DE HARINA; POSTRES A BASE DE HARINA Y CHOCOLATE; PAN, SIMIT [ROSQUILLA TURCA CUBIERTA DE SEMILLAS DE SÉSAMO], PO?AÇA [ROSQUILLA TURCA], PITA, BOCADILLOS, KATMER [PASTELERÍA TURCA], TARTAS, PASTELES, BAKLAVA [POSTRE TURCO A BASE DE MASA RECUBIERTA DE ALMÍBAR], KADAYIF [POSTRE TURCO A BASE DE MASA]; POSTRES A BASE DE MASA RECUBIERTA DE ALMÍBAR; FLANES, NATILLAS, KAZANDIBI [PUDÍN TURCO], ARROZ CON LECHE, KE?KÜL [PUDÍN TURCO]. MIEL, COLA DE ABEJA PARA CONSUMO HUMANO, PROPÓLEOS CON FINES ALIMENTARIOS. CONDIMENTOS PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, VAINILLA (AROMATIZANTE), ESPECIAS, SALSAS (CONDIMENTOS), SALSA DE TOMATE. LEVADURA, POLVO DE HORNEAR. HARINA, SÉMOLA, ALMIDÓN PARA LA ALIMENTACIÓN. AZÚCAR, AZÚCAR EN TERRONES, AZÚCAR EN POLVO. TÉ, TÉ HELADO. CONFITERÍA, CHOCOLATE, GALLETAS, GALLETAS SALADAS, OBLEAS. CHICLES. HELADOS, HELADOS COMESTIBLES. SAL. APERITIVOS A BASE DE CEREALES, PALOMITAS DE MAÍZ, AVENA TRITURADA, CHIPS DE MAÍZ, CEREALES PARA EL DESAYUNO, TRIGO PROCESADO PARA CONSUMO HUMANO, CEBADA TRITURADA PARA CONSUMO HUMANO, AVENA PROCESADA PARA CONSUMO HUMANO, CENTENO PROCESADO PARA CONSUMO HUMANO, ARROZ. MELAZA PARA USO ALIMENTICIO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000007

Presentada en Caracas, 17 DE ENERO DE 2024

Solicitada por: ITALMATCH CHEMICALS SPA Domicilio: Via E. Vismara 114, 20020 Arese (MI), País: ITALIA

Nombre del Inventor(es): JOSÉ RAIMUNDO FILHO

Título: MÉTODO DE COLORACIÓN DE AZÚCAR REDUCTORA, PROCESO DE PRODUCCIÓN DE AZÚCAR DE BAJA COLORACIÓN, COMPOSICIÓN Y USO DE UN AGENTE QUELANTE

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A UN MÉTODO PARA REDUCIR EL COLOR DE CUALQUIER INTERMEDIO DE UN PROCESO PARA OBTENER AZÚCAR, UN PROCESO PARA PRODUCIR AZÚCAR CON BAJO COLOR, UNA COMPOSICIÓN PARA REDUCIR EL COLOR DEL AZÚCAR Y EL USO DE UN AGENTE QUELANTE PARA REDUCIR EL COLOR. AZÚCAR Y/O CUALQUIER INTERMEDIARIO EN UN PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE AZÚCAR.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.